

R-11636

# EL FARO DE CASTILLA.

SEMANARIO DE INTERESES MORALES, MATERIALES Y NOTICIAS  
DEFENSOR DE LA AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO.



|          |   |                              |                        |           |
|----------|---|------------------------------|------------------------|-----------|
| ANO III. | PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.   | SEGOVIA 9 DE AGOSTO DE 1890. | PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN. | Núm. 124. |
|          | EN SEGOVIA..... 1 PESETA TRIMESTRE.<br>FUERA..... 1'25<br>NÚMERO SUELTO.. 10 CÉNTS. |                              |                        |           |
|          | Anuncios, comunicados y reclamos, á precios convencionales.<br>Pago anticipado.     | SE PUBLICA LOS SÁBADOS.      |                        |           |

## SUSCRIPCIÓN

para atender á la reparación y decorado del Santuario de la Fuencisla.

Correspondiendo al llamamiento que desde las columnas de EL FARO DE CASTILLA hubimos hecho á la piedad del católico pueblo segoviano y como débil, pero religiosa prueba de amor y tierna devoción á nuestra amantísima Patrona, la Virgen de la Fuencisla, inauguramos hoy una suscripción destinada á allegar fondos para las obras de reparación y decorado del Santuario de esta venerada Imágen, seguros de que no habrá un solo hijo de Segovia que deje de contribuir en la medida de sus fuerzas á remediar una necesidad tan sentida como apremiante.

|  | Pesetas. |
|--|----------|
| La Redacción de EL FARO DE CASTILLA... | 10       |
| D. Segundo Rueda.....                  | 10       |
| Un devoto de la Virgen.....            | 5        |
| D. Fernando Carral.....                | 2        |
| Un tardío creyente.....                | 1        |
| (Continuará.) SUMA.....                | 28       |

Los donativos se reciben en la Redacción é Imprenta de este periódico.

## LA DIMISION DEL REGIDOR SINDICO.

Como verán en otro lugar nuestros lectores, ayer se presentó al Ayuntamiento la renuncia que del cargo de Concejal hace el Regidor Sindico señor Lotero, por medio de proposición escrita, concebida en los siguientes términos:

### EXCMO. AYUNTAMIENTO:

Acentuada en dolorosas proporciones la miopía que vengo padeciendo desde niño y que me imposibilita para no pocos actos de la vida, véome precisado á declinar el alto honor de seguir formando parte de la Corporación municipal, adonde me elevaron los sufragios, libérrimamente emitidos, de los electores del Colegio de Ochoa Ondátegui.

Bien hubiera querido, Excmo. Sr., seguir compartiendo con los dignísimos compañeros de capítulo las molestias y sinsabores inherentes á un cargo tan honroso como difícil, al menos para mi que carezco de títulos y aptitudes para servirle, mucho más ahora que arrastrando el Municipio una vida lánguida y penosa, los mejores pensamientos se esterilizan y las iniciativas más fecundas desaparecen ante la penuria abrumadora de nuestro erario, pero, bien á pesar mio, no puedo diferir á la necesidad de ofrecer á disposición del Ayuntamiento un puesto que tan inmerecidamente vengo ocupando por la omnimoda voluntad de mis comitentes, amparado en el artículo 43 de la Ley municipal que autoriza como causa legal para escusarle, la imposibilidad física.

Apoyado, pues, en dicho artículo, y toda vez que por las certificaciones que presento se comprueba plenamente la razón que sirve de fundamen-

to á mi renuncia, no dudo que V. E., inspirándose, como siempre, en su sentimiento de justicia, resolverá de conformidad á esta pretensión.

Consistoriales de Segovia 6 de Agosto de 1890.

Doroteo Lotero Martín.

Con el preinserto documento acompañan dos certificaciones, una de ellas suscripta por reputados Profesores-Médicos de esta Capital, y ambas confirmatorias de la verdad de los hechos en que funda su dimisión el Regidor Sindico.

A última hora nos ocuparemos del resultado que alcance la pretensión del Sr. Lotero.

## España y Africa.

A juzgar por las noticias que han dado á luz importantes publicaciones, las escenas ocurridas en Melilla el día 20 del próximo pasado Julio, parecen ser el preludio de otras más graves si antes no se opone el dique necesario á su desarrollo.

Cualidad característica del español la nobleza de sentimientos y el olvido de los agravios, aun en aquellos mismos momentos en que apagadas las hogueras de la lucha material tiende á su adversario vencido ó contristado generosa mano, olvidamos que el carácter berberisco traduce las buenas obras en debilidad para vengarse donde y cuando la ocasión se le muestre propicia.

Así se explica que, refractario á toda religión que no sea la de Mahoma, sin reconocer otra fidelidad que á la casa ó aduar donde nació, sin conocimiento de las prácticas de la caridad con los que conceptúa sus constantes enemigos, sin obediencia á los mandatos de sus superiores si estos no se basan en su egoísmo particular, ó die todo cuanto tenga tendencias civilizadoras y no entienda una palabra del sublime principio que caracteriza la confraternidad universal.

Y que hay necesidad de contener estas asonadas, diplomática y hábilmente, con simultaneidad de buenas fortificaciones y artillado, nos lo dicen los mismos hechos que por allí se vienen sucediendo. El patriotismo, solamente cantado en periódicos, libros, plazas y calles, si bien estimula á trazar líneas de conducta que favorezcan la autoridad de la patria, no la robustecen tanto como, cuando sin perder tiempo, se emplean medios materiales que concurren á no vernos sorprendidos.

Puerilidad y hasta casi respeto humillante á otras potencias puede llamarse el abandono en que se tiene al peñón de Alhucemas, el no tomar posesión del monte Gurugu, cerca de Melilla y para la debida seguridad de esta plaza contra las inquietas kábilas de Frajana, Benifasor y otras colindantes, la fortificación y artillado que recla-

ma el promontorio de Kebdana y la ocupación y exquisita vigilancia que por nuestra parte demanda el Cabo del Agua si las islas Chafarinas han de reportarnos la utilidad de su excelente posición á la vez que ha de verse cumplida la permuta de él por Santa Cruz de Mar Pequeña.

Hace ya mucho tiempo que la prensa de todos matices viene anunciando diferentes proyectos de defensa en aquella parte de Africa donde nosotros tenemos enclavadas importantes posesiones que sirven de avanzadas nacionales; pero los hechos consumados son solamente que nada vemos de resultado positivo, unas veces pretextando los riesgos de la política internacional y otras relegándolos al eterno expedienteo á que vivimos condenados en este país tan dado á las tramitaciones viciosas y tan poco apegado á los resultados prácticos que con la celeridad y el empleo inmediato de las mejores concepciones sacan á flote á otras naciones que viven más en armonía con las circunstancias, con sus necesidades para ocurrir á todos los gastos públicos y particulares, y el afán de engrandecerse, siquiera algunas de ellas lo efectúen conculcando los más sagrados derechos y los eternos principios de la justicia.

De desear sería que, no en cuatro meses como se dice, sino en el tiempo más breve que pueda ser asequible y sin la traba de las subastas ni los informes embarazosos, se llevaran á término las obras anunciadas y la construcción de la flota de submarinos que tanto respeto han de causar á los extraños como gloria proporcionarán á España.

Las obras acordadas por ahora, son las siguientes:

Grandes reformas en las de defensa de Melilla, con artillado moderno que tenga, como es consiguiente, mayor potencia y alcance.

Construcción de un fuerte en «Ataque Seco» que domine mayor extensión de terreno que los demás.

Construcción de un puerto de refugio en las Chafarinas y de un fuerte donde se colocarán cañones de grande alcance que dominen con sus fuegos la desembocadura del Muluya.

Servicio de palomas mensajeras entre la isla de Alborán y la plaza de Melilla.

Terminación de las obras hidráulicas de Ceuta, á fin de que aquella importante plaza cuente con un puerto de refugio capaz de contener una escuadra.

Artillado del fuerte «Terrones» con ocho grandes piezas de gran alcance.

Tender un cable que ponga en comunicación a aquellas plazas entre sí, desde Cádiz á Chafarinas por Ceuta, la Gomera, Alhucemas y Melilla.

No escatimaremos nuestros plácemes al Gobierno que inmediatamente realice esta empresa, si bien es de nuestro deber advertir que su complemento estriba en abordar las antes enunciadas con más que en Ceuta debe establecerse

un campo atrincherado para 8 ó 10000 hombres con el material de guerra necesario, tener otros 4 ó 6000 en Melilla y una guarnición tan numerosa como lo consienta la estrecha roca de Alhucemas que estuviera pronta á segregarse una parte relativa cuando las circunstancias obligaran á ocupar el Morro Nuevo, que domina la bahía y que los riffeños intitulan *Ras-al-Causi*.

¿Qué escrúpulos pueden arredrarnos? Ninguno, tratándose de que Ceuta por el Mediodía, y Zaragoza en el Norte, son el baluarte de nuestra integridad é independencia si con medios personales y defensas artificiales completamos su intrínseca importancia natural y geográfica que tanto enaltece como recuerda la historia de nuestra patria. Atendamos á una y otra con arreglo á lo que los tiempos demandan y unamos todas las posiciones extratéticas que con ellas se relacionan ó de ellas se derivan por medio de bien combinadas defensas que dificulten la acción de quien intente ofendernos, que si así no lo hacemos, quizá no sea bastante el indomable valor íbero para repeler ambiciones extrañas teniendo nosotros muy poderosos motivos para intimidar á otros por muy pequeños que parezcamos.

La Naturaleza nos ha colocado, felizmente, en punto que de seguro nos envidian los rivales de la prosperidad y engrandecimiento que buscamos al amparo de nuestro legítimo derecho.

Que vivimos desprevenidos y contentándonos solamente con la reparación de agravios por los lances luctuosos, lo prueba el que el embajador de Alemania ha obtenido del sultán de Marruecos la autorización para construir una formidable batería sobre los restos del muelle inglés de Carlos II, con objeto de defender la bahía de Tánger y en cuya batería habrán de ser montados cañones Krupp de grueso calibre; otro fuerte de análogas condiciones en punta Malabat; otro, próximo á Ceuta, junto á la bahía del Benzú, y algunos otros en la costa del Riff.

Omitimos los comentarios que nos sugieren al ver que los extranjeros fortifican y artillan á Marruecos, porque el párrafo anterior nos los facilita muy elocuentes al par que tristísimos.

## La Justicia Histórica

La Política, que pica en historia.

II.

¡ECCE HOMO!

(Continuación.)

La ley orgánica de Tribunales, según así en el tecnicismo corriente se llama á la que, con nobilísimas aspiraciones, denominó su autor, el ilustre Montero Ríos, ley orgánica del *Poder judicial*, cerró las puertas de la carrera á las asimilaciones, que han sido siempre engendros del nepotismo, y á los turnos de libre elección, especie de tributo de las cien doncellas entregado á las liviandades de la política. Y estableciendo la oposición como regla general para el ingreso en la Judicatura y en el Ministerio público, vino á convertir esta regla general en absoluta, al exigir tales condiciones á los que, sin previas oposiciones, aspirasen á cargos judiciales ó fiscales, que no pudiesen reunirlos ni abogados sin pleitos, ni políticos de oficio, ni funcionarios administrativos sin práctica en el foro; por que tales abogados, políticos y funcionarios públicos fueron, y serán en todo tiempo, el contingente peculiar y exclusivo de los turnos de libre elección, por más que esos turnos, según la especial teoría en que se fundan, inventada no sé en qué planeta, sean los llamados á reclutar eminencias, que en nuestro país resultan malogradas, y sabios (tal como suena) que lleven la savia y jugo de las academias, ateneos y demás centros científicos (y no sé si artísticos, como los orfeones, por ejemplo,) al árbol "viejo y rutinario de la Justicia."

Vigente estaba la ley orgánica del Sr. Montero Ríos, que puso la hoz en la raíz de tales abusos,

cuando el Sr. Salmerón y Alonso llegó al Ministerio de Gracia y Justicia, para eterna gloria suya y oprobio de muchos que no han sabido aprovechar su ejemplo.

¿Qué cosa más llana y sencilla, y conforme con el uso y práctica corrientes, que repartir los cargos de las carreras judicial y fiscal entre sus amigos, añejos ó advenedizos, á guisa de botín de la victoria? Pues el señor Salmerón, por el contrario, no dió esos cargos más que á los que se los habían ganado en buena lid, ó, en otros términos, no abrió las puertas de la carrera á los que llegaban á ellas por el camino del favor ó de la política, que es camino de prevaricación, sino por el de las oposiciones, que es camino de Justicia. Y bueno es, según entiendo, que el que ha de administrar justicia no deba nada á la prevaricación.

Además, ¿se trataba de conferir un ascenso? Pues el Sr. Salmerón lo confería, no sé si decir al mérito, por lo mucho que se ha usado y abusado de esta palabra, que aún conserva el Diccionario como sustantivo masculino, cuando es de género ambiguo ó no pasa de mera preposición *de dativo*; pero, en fin, ello es que se confería el ascenso por razón de algo que respondía á la idea de mérito y que se buscaba, no en cartas de recomendación, sino en dictámenes emitidos por autoridad tan competente en la materia como la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo.

Yo infiero de todo esto, y lo digo sin rodeos, que el Sr. Salmerón y Alonso es un político, digámoslo así, fuera de pauta, ó, si se quiere, que fué un ministro de Gracia y Justicia completamente original. ¡Un hombre que tuvo respeto y miramientos para la Administración de Justicia, cuando, desde su poltrona ministerial, pudo hacer bailar el tango ó la danza tararira á todos los golillas de la Península y sus adyacentes! ¡Un político que no supo ganar amigos con credenciales! ¡Un egoísta incapaz de hacer, cuando llega el caso, al sacrificio de su conciencia! ¡Un hombre desprovisto de aquel sentido práctico que releva á los gobernantes de la gabela de tener convicciones propias y de la obligación de tomar por lo serio las cosas, como él tomó lo de *Poder judicial*, con lo demás relativo á su inamovilidad, independencia y apartamiento de la política, que eran artículos de fe en el programa del partido republicano, como lo fueron antes en los programas de todos los partidos liberales!

No me propongo censurar á nadie y menos al señor Castelar, que no tiene maldita la culpa de nada, ni debe sentir más escozor, en su conciencia de varón justo, que el de meros pecados veniales, por el estilo de los de aquella vieja que, cuando iban á administrarle los Santos Óleos, enseñaba la lengua al sacerdote y le decía: "Señor, échelos aquí y basta." Ni con otros políticos, más ó menos personajes, que no se hallan en las mismas condiciones de pureza, casi inmaculada, del señor Castelar, tengo mayores deseos de ensañarme, porque al cabo los hombres todos, salvo raras excepciones en lo bueno ó en lo malo, somos hijos de la sociedad en que vivimos, que así puede ser una madre ejemplar como una matrona corrompida, y además, porque yo, aunque pecador, soy cristiano, y me atengo, en lo que puedo, á aquella máxima sublime: *diligite homines, dimiccate errores*. Pero como no es lo mismo acusar que defender, y Dios nos ha dado á todos el título de abogados para la defensa de actos justos, yo que tengo por justos y muy justos, los que realizó el Sr. Salmerón hallándose al frente del ministerio de Gracia y Justicia, los aplaudo sin reserva... y juro que no soy político, ni amigo, ni conocido siquiera de mi ilustre defendido.

Se continuará.

## Variedades.

### LA HERMANA DE LA CARIDAD.

«Descubramos nuestra cabeza ante la personificación de la Caridad.»

ANTONIO PAREJA.

Cuando la humanidad, en las desventuras que por ella surgen, escogita los medios necesarios para reparar el sueño ó las fuerzas, para dedicarse á faenas habituales ó entregarse al descanso con cualquier motivo, un Angel protector encuentra en todas ocasiones; un Sér providencial, que envuelto en áspero ropaje y con la enseña del Cristianismo, acude presuroso al cuidado del paciente ó á la educación del niño aban-

donado ó del que le es entregado para su asistencia intelectual.

Este Angel, este Sér, es la Hermana de la Caridad, título el más glorioso que la mujer puede conquistar. Nada quiere para ella, sino lo que implique privaciones y trabajos, y todas sus aptitudes y su corta existencia constituyen una continuada serie de resignación y amor por sus semejantes.

Amor que, tamizado por la devoción, la prudencia y la humildad, es el mejor refrigerante para la salud del enfermo como sirve de consuelo al alma atribulada.

Apartada de todo vínculo que no sea el de amor-caridad, no hay para ella necesidades que satisfacer ni la intimidan los peligros ni inmundicias de los hogares donde presta tan excelsos servicios. Basta solamente mirar hácia Dios, y esto la sirve de guía, de alimento y de reposo.

Ella suple á la madre, al padre, al hijo ó al esposo, y con la santa bandera de su institución acude presurosa, sin resistencias ni discusiones, á los puntos donde sus auxilios son reclamados y donde la ingratitud ó la falta de cariño tienen abandonados á la inclemencia á otros seres que carecen de afecciones. Que sus afecciones son la rectitud de corazón, los generosos sentimientos y las prácticas cristianas, sin que la importe el por qué de la falsa palabrería ni la insensible cultura.

Es una continua obra de amor y digna, por tanto, del respeto y veneración que podríamos rendir al mejor héroe.

Vedla en los hospitales, donde en medio de los ayes, los enfermos la apellidan *madre*, y en medio también de las podredumbres y de las palabras mal sonantes, la estimulan á mayor ternura y compasión. Lo mismo prodiga consejos cristianos, que cuida al doliente con el cariño propio de la madre que le dió á luz; quizá, quizá ejerza sus oficios con menos dificultades, porque estas no las conoce ni la atemorizan las asquerosidades inherentes á ciertas enfermedades de que seguramente huirían los parientes más cercanos, los mejores amigos y deudos.

Contempladla tras el torno por donde entran los hijos de la miseria y del crimen, y allí está la que vá á ser la madre del desgraciado que vá á ponerse bajo su protección y amparo, sin parar mientes en la procedencia que pueda tener ni achacarle las culpas de los padres. Le besa, le acaricia, le acoje como fruto propio de sus entrañas y procura por todos los medios hacerle crecer en aras de la virtud hasta llegar á ganarse el porvenir.

Y entretanto que este día llega, á todos acaricia con relación á la edad. A los pequeños les sienta sobre sus rodillas, sonríe á los mayores, besa á los medianos y empleando con todos la dulzura, refléjase en su semblante la alegría y satisfacción que dá de sí este poético pensamiento; *Rodeadme de vuestras caricias, queridos míos, porque desfallezco de amor.*

Toda su juventud es una serie continuada de sacrificios y desvelos por la humanidad; por eso muere joven. Todos los instantes de su vida pertenecen á los actos más benéficos, de aquí que la consideremos, como á las Siervas de María, cuya misión es semejante, dignas de sobresalir del nivel ordinario de las demás gentes. El lecho del dolor y del infortunio es su principal elemento, y por consolidarle olvidan y desprecian todo cuanto es mundano ó perecedero.

Cuantas más sean las vicisitudes y peligros que haya de combatir, mayor es la satisfacción que experimenta. Lucha sin tregua, por la existencia del prójimo, y con el estoicismo de los héroes y el pie firme en el teatro donde la guerra

siega las vidas, cae de rodillas ante el herido agonizante á quien vá á llevar el último consuelo ó el recurso que necesita.

¡Qué radiante se ostenta en los campos de batalla! Allí, donde el soldado calenturiento ó herido necesita toda clase de consuelos, ejerce sin miedo ni duda, de madre, de médico y de enfermera. Ya rasga sus vestiduras para cubrir las heridas; bien se multiplica para prestar auxilio á otros desgraciados; ora busca entre las peñas y matorrales al que cree ha podido ser víctima del plomo de los combatientes; y en esta incesante tarea, desafía todos los peligros sin que la arrede el fragor del combate ni las inclemencias del tiempo.

Si se vé herida de muerte, de lo profundo de su alma sale una lágrima que enjuga sus dolores y sirve de santo rocío á sus extremidades para despedirse de la vida y volar al Cielo. Hasta este postrer momento conserva la habitual sonrisa que da paz á sus restos y gloria á su nombre.

Cuando las epidemias invaden las localidades y los enfermos quedan abandonados, ella, la hermana de la Caridad, la madre amantísima, se brinda á desafiar los miasmas sin retroceder ante el contagio ni el horripilante aspecto de la muerte. Lo mismo sube suntuosa escalera que penetra en mísera choza; solo se acuerda de que vá á asistir á sus hermanos, y para nada tiene en cuenta que la relajada sociedad haga completa abstracción de ellos al no prodigarles los auxilios y consuelos á que obligados estaban los que en plena salud compartían con los mismos las vicisitudes del hogar, parentesco ó amistad.

Nunca siente el hambre, el sueño ni las demás necesidades que la vida demanda, porque para ella solamente existe el cuidado asiduo é inteligente del enfermo á quien asiste. Si éste, en sus delirios, ó sobreescita lo tal vez por el abandono de familia, prorrumpe en dicerios, insultos ó amenazas, se reviste de mayor paciencia, sin que ni por un momento se la ocurra abdicar de la misión que tiene en aquella morada del infortunio.

Y por último, cuando el extertor de la muerte anuncia la partida de este mundo, la nobilísima enfermera eleva á Dios sus plegarias para que acoja en su seno al sér que murió.

El Cielo es la patria reservada para los que sufren, y en esta deífica ambición persevera toda la vida el Ángel y el Sér destinado por espontánea voluntad á mitigar las desventuras de la humanidad.

Dígase si hay ejemplos más altos de sacrificio y abnegación.

## CRONICA LOCAL Y PROVINCIAL.

Por lo que pudiera convenir á nuestros lectores, les participamos haberse dispuesto por el Ministerio de la Guerra que los reclutas sustituidos no podrán contraer matrimonio hasta terminar el año de responsabilidad que contraen, á contar desde la fecha en que los sustitutos embarquen para Ultramar y en armonía con la legislación complementaria de la vigente ley de reclutamiento y reemplazo para el ejército.

D. Cayetano Gonzalez, que vive en Avila, plaza de la Fruta, núm. 10, realiza redenciones y sustituciones de reclutas en las condiciones más ventajosamente conocidas hasta el día.

Por reyerta habida entre Francisca Gilarranz é Inés Olalla á las doce de la noche del día 3, en la calle de Juan Bravo, fueron puestas las alborotadoras á disposición del Juzgado municipal.

A las siete de la mañana del día 2 fué víctima de una chispa eléctrica, que le produjo instantáneamente la muerte, Santiago Martín Lozano, vecino del pueblo de Aldealázaro.

El día 15 del corriente se celebrará en San Ildefonso una novillada que han organizado algunos aficionados de aquél Sitio.

En Sepúlveda, en la era del vecino Bruno González, se declaró el día 3 un incendio que afortunadamente fué sofocado en poco tiempo.

También á las ocho de la mañana del miércoles, en una de las caballerizas de la finca llamada de *Quitapesares*, se incendiaron algunas pajas que pudieron producir un horroroso incendio á no haberse localizado el fuego inmediatamente, merced á los esfuerzos de algunos peones camineros y de varios vecinos de Palazuelos.

Las pérdidas se calculan en 200 arrobas de paja, así como una pesebrera y desperfectos de una habitación.

El incendio fué casual y las Autoridades de Segovia y La Granja dispusieron todo lo necesario para extinguirle.

Se ha impuesto la multa de 20 pesetas á Tomás García Maeso por producir escándalo en el baile llamado *El Pensamiento* y encontrarsele una arma prohibida.

Igualmente se han impuesto por el Gobierno civil 50 pesetas de multa á la dueña y huéspedes de la casa de lenocinio de la calle de los Cañuelos, número 27, por causar alboroto en la noche del 3 del corriente.

Se han concedido permisos para dar corridas de toros, el día 15 y 16 de Septiembre en Riaza; el día 25 de Agosto en Sangarcía; el 16 de este mes en Navalmanzano y el 15 y 16 en Aguilafuente, habiéndose negado á Pinarejos por hallarse en descubierto aquél Ayuntamiento en las obligaciones de 1.ª enseñanza.

El tomo 3.º de la *Biblioteca humorística* que se publica en Valladolid se titula *Pimientos morrones* y es original del chispeante Pepe Rodao.

El folletito es un poco alegre, pero tiene la gracia y originalidad que derrocha en todas sus producciones nuestro festivo compañero.

*Pimientos morrones* se venden en la librería de la calle de Juan Bravo.

El jueves, en el tren de la tarde, llegó á esta Capital el Excmo. Sr. General Subinspector del arma de Artillería D. Agustín de Burgos y Llamas, alojándose en la Academia de dicho cuerpo donde se le había dispuesto lujoso y cómodo pabellón.

En la Estación fué recibido por todos los Sres. Jefes y Oficiales de dicho centro de enseñanza militar y por los del Regimiento de Sitio que guarnece esta plaza.

En la mañana del viernes giró una detenida visita á todas las dependencias, clases y gabinetes de la Academia, mostrándose altamente satisfecho de su perfecto estado y elogiando el acierto y el celo desplegado por sus Jefes y profesores para tenerlos á la brillante altura á que se encuentran.

Según hemos entendido hoy ha pasado á la Granja para ofrecer sus respetos á S. A. R. la Infanta D.ª Isabel, siendo posible que continúe esta tarde su viaje al Norte, donde piensa pasar el resto del verano.

Hemos oido que á los bañistas que cruzan el sendero de la fábrica de Loza les exige el encargado del batán contiguo, una *perra chica* por derechos de pasaje.

Suponemos que el hecho, caso de ser cierto, reconocerá por causa querer invocar los dueños de esta finca el derecho de propiedad, pero no deja de ser extraño que hasta ahora se haya considerado aquél sitio como paso público, y hoy se cobren al transeunte cinco céntimos por el solo gusto de pasear las pintorescas riberas del Eresma.

¿Si tendremos ya en puerta el celeberrimo impuesto de portazgos?

La sesión que celebró ayer el Ayuntamiento careció en absoluto de importancia, pues, fuera del despacho ordinario, se redujo á dar cuenta el Sr. Alcalde Presidente de habersele presentado una *solicitud*, que no era otra que la renuncia formulada por el Síndico y que insertamos en el fondo de este número de la que, dijo no daba cuenta en esta sesión en uso de sus atribuciones, nombrándose por sorteo la Junta de Asociados para el actual año económico que la componen los Señores siguientes:

*Territorial.*—Galo Alonso Miguel, Gregorio Molinera, Francisco Solana Lopez, Antonio Díez Arranz, Cándido Rey Alberto, Juan Antonio Leonor Duque, Pablo Unión Maganto, Julian Alonso Deogracias y Félix Gutierrez Arranz.

*Industrial.*—José Valverde Gonzalez, Félix García Yagüe y Andrés Cristóbal Peña

*Comercio.*—Bonifacio Rodriguez Alvarez, Ricard del Valle y Ginovés y Francisco Sanz Durán.

*Artes y Oficios.*—Nicolás Montero Matesanz.

*Profesiones.*—Vicente Barragán Fuentetaja.

*Cultivo y ganadería.*—Gabino Anton Martin.

## TEATROS.

Ya nos temíamos que no podían estar abiertos mucho tiempo dos en esta capital.

La compañía que dirige el Sr. Portes marchó, y en su consecuencia pasó al Teatro de la Zarzuela la excelente que dirige el Sr. Barta.

Poco podemos decir respecto de ella en la presente semana. Se han puesto por primera vez en escena hasta la hora que escribimos estas líneas, *La cola del diablo*, que pertenece al buen género teatral de que desgraciadamente nos vamos olvidando; el desempeño agradó mucho al público, que premió con sus aplausos los esfuerzos de los artistas.

Próximamente, según hemos oido, se pondrá en escena *La Cruz blanca*, para la cual se está construyendo de nuevo el decorado que exige tan importante obra.

Se nos ha remitido, y con gusto publicamos el siguiente

## EDICTO.

*Administración de Contribuciones de la provincia.*

Habiendo comenzado la recaudación de cédulas personales para el ejercicio actual, se previene á los individuos sujetos á este Impuesto que pueden proveer de dicho documento todos los días no feriados de nueve á doce de la mañana en la oficina del Recaudador de Contribuciones de esta Capital ó esperar el reparto á domicilio, que tendrá lugar por el expresado funcionario ó sus auxiliares, fuera de las mencionadas horas.

Segovia 4 de Agosto de 1890.—El Administrador, José Lopez de Cerain.

## Boletín Religioso.

DOMINGO 10.—En San Lorenzo se celebra solemne función al titular de la Parroquia, con Misa sacramental á las diez y media y sermón panegírico que dirá D. Mariano Cañas, Coadjutor de Santa Eulalia y Catedrático del Seminario Conciliar.

Por la tarde á las cinco, habrá procesión con el Santísimo Sacramento por los alrededores de la Iglesia.

VIERNES 15.—LA ASUNCIÓN DE MARIA SANTÍSIMA.

En San Millán Solemne función á Nuestra Señora del Rosario. A las diez y media habrá Misa mayor y sermón que predicará D. José del Castillo Salinas, Catedrático del Seminario Conciliar, continuando S. D. M. expuesto hasta las cinco y media de la tarde que se hará la reserva saliendo después en procesión al rededor de la Iglesia la imagen de la Virgen.

SABADO 16.—En la misma Iglesia, á las diez y media Misa sacramental en honor del glorioso San Roque, estando el panegírico á cargo del Sr. Cura Párroco D. Mariano de Frutos y de Pablos, permaneciendo S. D. M. expuesto hasta las cinco de la tarde que se reservará, saliendo en procesión el Santo por la carrera acostumbrada.

## Sociedad de padres de soldados sorteables en las zonas militares números 1, 2 y 3.

Esta Sociedad, que, con aplauso de cuantos á ella han pertenecido en los seis años que hace viene funcionando en Madrid, y dos en esta provincia, tiene por principal objeto redimir el servicio militar activo de los hijos ó representados de los que en la misma se inscriben, obteniendo por tal medio en el precio de la redención economías importantes.

Para adquirir más detalles y formalizar el ingreso, pueden dirigirse los interesados en el reemplazo del corriente año á D. Felipe Blancafort, calle de la Cintería, 1 y 3, entresuelo, ó á D. Francisco Benavides en Madrid, calle de Ponciano, 3, 2.º, izquierda.

## SECCIÓN DE ANUNCIOS.

### Arrendamiento.

Se arrienda el Parador titulado de Santa Lucía sito en la carretera de Riofrio, á tres leguas de esta Capital, con buenas habitaciones, grandes cuadras y corral, abundancia de agua corriente para el servicio de la casa y abrevadero.

La persona que se quiera interesar en dicho arrendamiento, podrá entenderse con D. Manuel Guedan, vecino de esta Ciudad, calle de la Canonía Vieja, núm. 7.

Segovia 30 de Julio de 1890.

### Anuncio.

Avoluntad de su dueño, se vende una casa con su huerta en la Calle de San Anton, núm. 6.

Para tratar de ella en la misma casa.

### CAMISERIA MADRILEÑA

11—CINTERIA—11  
ESQUINA A LA PLAZUELA DE CORPUS.

Se acaba de recibir un bonito surtido en corbatas, jerseys, toquillas de pelo de cabra y una bonita colección de capotas y sombreros para niños. Gran surtido en corsés, medias, calcetines, camisetas, toallas, manteles, servilletas y toda clase de géneros de punto del Reino y extranjero. También hay buen surtido en chambrás, camisas y pantalones para señoras y niños.

Especialidad en el corte de camisas para caballero. Se garantiza el corte.

### POLIZAS DE ACUMULACION

### DE LA EQUITATIVA

SOCIEDAD DE SEGUROS SOBRE LA VIDA DE LOS E. U.

Domiciliada legalmente en España.

MADRID, calle de Sevilla, núm. 16.

### RESULTADOS OBTENIDOS EN METALICO A LOS 15 AÑOS

CON LAS PÓLIZAS DOTALES DE ESTE PLAZO

(Apreciados como inversión á interés compuesto)

| Número de la póliza. | Capital asegurado. | Total de primas pagadas en los 15 años. | Valor efectivo al término de los 15 años. | Tanto por ciento de las primas pagadas. | Tipo de interés compuesto resultante en la liquidación. |
|----------------------|--------------------|---|---|---|---|
| 76.820               | 5.000              | 4.971,75                                | 7.151,60                                  | 143,85                                  | 4 <sup>3</sup> / <sub>7</sub> % anual                   |
| 87.871               | 1.000              | 990,30                                  | 1.426,61                                  | 144,05                                  | 4 <sup>1</sup> / <sub>2</sub> id.                       |
| 288.745              | 2.500              | 2.535,00                                | 3.622,70                                  | 142,90                                  | 4 <sup>3</sup> / <sub>8</sub> id.                       |
| 98.002               | 5.000              | 5.037,00                                | 7.213,40                                  | 143,20                                  | 4 <sup>2</sup> / <sub>8</sub> id.                       |

Las pólizas de *La Equitativa* constituyen, pues, un ahorro importante, á la vez que asumen el riesgo de muerte durante el plazo de acumulación (Las pequeñas diferencias en el tipo de interés resultante dependen de las circunstancias de cada seguro).

Los totales de 10 años, siquiera su más corto período no permita el mismo desenvolvimiento para la acumulación de beneficios, los están obteniendo en una proporción satisfactoria.

### Marruecos y Oceanía

POR

RAMON RUIZ DESCALZO.

Esta interesante obra, que tiene por objeto dar á conocer los derechos que nos asisten á reivindicar la influencia española en aquellos países, véndese á precio de una peseta en Segovia, en casa del autor, Mercado, 31, y en la Imprenta de este periódico.



VICTOR BERMEJO GILMARTIN,  
fabricante de pianos de manubrio.

Ofrece al público toda clase de pianos á cilindro, de 30, 40, 50, 54, y 60 mazos, con dos cilindros, de diez piezas cada uno, á precios sumamente económicos, ya se haga el pago al contado ó á plazos: garantizando además su buena construcción y solidez, y siendo hasta el día, el único español dedicado á esta industria.

Afina toda clase de pianos y pone piezas nuevas en los órganos y pianos á cilindro.

Especialista en composturas de arístones y acordeones.

También construye pianos especiales, capaces de poder oírse en bailes de cien parejas.

Reside en Madrid, Calle de Jesús y María, núm. 26, y se reciben encargos en Segovia Muerte y Vida, 26, cuarto 3.º

### Aviso.

Dentro de pocos días llegará á esta población el conocido dentista señor Foubert, que ha descubierto un notable específico para evitar la extracción de las muelas y dientes.

Este reputado cirujano dentista hace todas las operaciones de la boca valiéndose de los últimos adelantos de la ciencia.

Cuando el señor Foubert venga á esta población, ya diremos el sitio donde habita para que llegue á conocimiento de cuantos quieran utilizar sus servicios.

### ALMACÉN DE GARBANZOS

### COMERCIO DE COLONIALES

DE

### MIGUEL LLORENTE BARTOLOME,

Calle Ancha 9.—Segovia.

Gran surtido en garbanzos finos del país y extranjeros, de diferentes precios.

Vinos de Mesa y vinos finos.  
Aguardientes y Licores de la Nación y extranjeros.

Azúcares, Arroz, Aluvas, Bacalaos, Cosevas.

Cafés, Thes, Galletas, Pastas y Aceitunas.

Chocolates de varias fábricas, Almidón, Quesos, Aceite y Jabón, Embutidos, Tocino, Manteca y otros artículos propios de esta clase de Comercio, á precios económicos.

### Venta.

A voluntad de su dueño se vende una casa en la parroquia de San Clemente, callejón de la Asunción.

Para tratar, con D. Estéban Velez, Enlosa-ro, 8.

11, SAN FRANCISCO, 11.

### Coloniales y otros géneros

DE

### PEDRO GONZALO ALBERTOS.

Especialidad en embutidos y jamones del país. Salchichón superior de Vich.

Se vende cecina de Riaza.

Vino tinto Manchego bueno á real la botella de cuartillo y medio, y por arrobas á 20 reales. Idem lo mejor de Arganda, á 30 céntimos botella y por arrobas á 24 reales. Idem lo más superior de Valdepeñas á 40 céntimos botella, y por arrobas á 32 reales.

Blanco de Rueda á 2, 3 y 4 reales cuartillo y Jerez seco y dulce á los mismos precios.

Aguardientes anisados y de buen gusto á diferentes precios todos muy convenientes.

Quesos, pasas y aceitunas de varias clases y precios todos muy reducidos.

En todas las demás artículos Coloniales y del Reino, tiene esta casa precios y clases que ya no es posible ofrecer más ventajas.

### FUENTE DEL ESTÓMACO,

EN

Calzadilla del Campo, partido de Ledesma,  
provincia de Salamanca.

Agua sulfurada, sódica y bicarbonatada.

El agua prodigiosa de esta Fuente, cura de un modo admirable los padecimientos del estómago, tales como las *dispepsias* (digestiones difíciles), *gastralgias* (dolores de estómago), y cuantas afecciones del aparato digestivo sean curables, desde la simple *pirosis* ó acedia hasta la *úlcera gástrica*. También tiene excelente aplicación en las enfermedades del hígado, riñones y vejiga; en la gota; en el herpetismo y escrofulismo; en las del aparato genito-urinario, y sobre todo en las del respiratorio, siendo un verdadero específico para curar los catarros, combatiendo la predisposición á ellos.

Se vende en la Farmacia del Sr. D. Mariano Llovet, en Segovia.

Botella de un cuartillo, 75 céntimos de peseta.

Botella de cuartillo y medio, una peseta.

Provincia de Salamanca, Sr. D. Agustín Lopez, en Ledesma.

### Banco agrícola

DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA.

Consejo de Administración.

Presidente, Sr. D. José de Gorria y Gu-tierrez, Comandante Capitán de Artillería retirado y ex-Diputado á Cortes.—Vicepresidente Sr. D. Francisco Perez Castrobeza, propietario.—Vocales, Excelentísimo Sr. Conde de Finat, propietario.—Sr. D. Francisco Rodriguez Avial, propietario, comerciante y ex-Diputado á Cortes.—Sr. D. Tomás Mascaró del Hierro, propietario.—Sr. D. Julián Molina, propietario y Diputado provincial.—Director Gerente, Sr. D. Carlos de Lecea y Garcia, Abogado y propietario.—Vicegerente, Sr. D. Guillermo Martinez, Comandante de Artillería retirado y ex-Diputado á Cortes.—Secretario general, Sr. D. Manuel Entero, Abogado y propietario.—Vicesecretario, Sr. D. Mariano Villa, propietario, fabricante y Diputado provincial.

Las oficinas de este Banco se hallan establecidas en esta ciudad, Plaza Mayor, núm. 3.

Desde el día 15 de Junio del año de 1882, se dedica el Banco á hacer toda clase de préstamos en metálico ó en especie, sobre fincas rústicas ó urbanas, cosechas, frutos pendientes y ganados; recibe en depósito voluntario la imposición á tres, seis, nueve meses, y un año, de toda clase de valores en papel y metálico, y lleva cuenta corriente con cualquiera sociedad ó personas. Emite obligaciones con arreglo á la ley, y se ocupa en las demás operaciones propias de esta clase de Sociedad de crédito.

Imp. de S. Rueda, Juan Bravo, 20